

Miércoles, 7 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Delegación Celebración Boda Civil.

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delego en la Concejala Doña María Inés Rubio Díaz, el ejercicio de las atribuciones que me son propias para autorizar el matrimonio civil entre Don Fernando Blanco Marín y Doña Jessica Carrasco Álvarez.

Así lo manda y firma el Señor Alcalde, Don José Antonio Redondo Rodríguez, y trasladar al Libro de Decretos,

Trujillo, 30 de noviembre de 2022

José Antonio Redondo Rodríguez

ALCALDE

